



MODELO

LISTA DE COMPROBACIÓN DE GASTOS CERTIFICADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO

FE08

2014 - 2020

DATOS DEL EXPEDIENTE	CONSEJERÍA		CENTRO DIRECTIVO	
	Nº EXPEDIENTE CONTABLE		DENOMINACIÓN	
	TIPO (OBRAS, SUMNISTROS, SERVICIOS, ETC.)			
	FONDO EUROPEO		PROGRAMA	
	CÓDIGO DE OPERACIÓN		DENOMINACIÓN OPERACIÓN	
TERCERO			IMPORTE	

LISTA DE COMPROBACIÓN	SI	NO	N/P
1. ¿La operación cumple los criterios de selección establecidos por el Comité de Seguimiento para el P.O.? ¿Se ha ejecutado conforme a la decisión aprobatoria y cumple las condiciones aplicables a su funcionalidad y uso u objetivos? (art. 125 Reglamento (UE) 1303/2013)	☐	☐	☐
2. ¿Se ha comprobado que los gastos han sido realizados de acuerdo a lo dispuesto en los contratos, bases y convocatoria de ayuda, convenio de colaboración o ejecución a través de medios propios?	☐	☐	☐
3. ¿Se han incluido gastos correspondientes a modificaciones de contrato?	☐	☐	☐
4. ¿Se han incluido gastos correspondientes a un contrato complementario?	☐	☐	☐
5. ¿Se ha cumplido lo establecido en los artículos 115, 116 y 117 del Reglamento (UE) 1303/2013, así como en su anexo XII "Información y Comunicación sobre el apoyo procedente de los Fondos"?	☐	☐	☐
6. Los gastos están efectivamente abonados por los beneficiarios en la ejecución de las operaciones entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2023? (art. 65 del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	☐	☐	☐
7. ¿En caso de que el beneficiario no tenga que abonar gasto alguno en la ejecución de la operación ¿la actuación está realizada y justificada documentalmente entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2023?	☐	☐	☐
8. ¿Se certifican impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación, o impuestos personales sobre la renta?	☐	☐	☐
9. ¿Se certifican intereses deudores?	☐	☐	☐
10. ¿Se certifican adquisiciones nuevas o de segunda mano de mobiliario, equipo, vehículos, infraestructuras, bienes inmuebles o terrenos?	☐	☐	☐
11. ¿Se certifican los intereses, recargos o sanciones administrativas o penales?	☐	☐	☐
12. ¿Se certifican los gastos de procedimientos judiciales?	☐	☐	☐
13. ¿Se certifican los gastos de transacciones financieras?	☐	☐	☐

	SI	NO	N/P
14. Cuando la selección del beneficiario de la operación tenga lugar por medio de licitación pública ¿Los gastos realizados se justifican mediante facturas pagadas emitidas conforme a lo estipulado en los contratos firmados?	☐	☐	☐
15. Cuando la selección del beneficiario de la operación tenga lugar por medio de licitación pública ¿Se ha aplicado la normativa de contratación pública o, en caso de no encontrarse dentro de su ámbito de aplicación, se cumple con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones?	☐	☐	☐
16. ¿Cuando la selección del beneficiario no sea mediante licitación pública ¿Los gastos realizados se justifican mediante facturas pagadas o documentos de valor probatorio equivalente, que acrediten los costes realmente incurridos en la ejecución de la operación?	☐	☐	☐
17. Cuando la selección del beneficiario se formalice por medio de un convenio de los establecidos en la letra c) del artículo 4 del Real Decreto Legislativo 3/2011 ¿existe un informe del Servicio Jurídico que justifique la necesidad del mismo?	☐	☐	☐
18. ¿Se incluyen los gastos incurridos en actividades de preparación, gestión, seguimiento, evaluación, información y control del PO FSE, o en actividades dirigidas a reforzar la capacidad administrativa para la utilización de los fondos del FSE?	☐	☐	☐
19. ¿Se imputan las remuneraciones brutas del personal que desarrolla las funciones mencionadas?	☐	☐	☐
20. ¿Si la respuesta anterior es afirmativa ¿Consta resolución expresa de la autoridad competente de cada organismo, en la que conste la dedicación exclusiva o a tiempo parcial, con indicación expresa del tiempo de dedicación en este último supuesto?	☐	☐	☐
21. ¿Existen contribuciones en especie imputadas?	☐	☐	☐
22. Si la respuesta anterior es afirmativa ¿Se da cumplimiento a lo dispuesto en el art. 69.1 del Reglamento (UE) nº 1303/2013?	☐	☐	☐
23. ¿Existen costes indirectos asociados al proyecto?	☐	☐	☐
24. Costes indirectos: ¿Se cumple lo establecido en el artículo 68.1 del Reglamento (UE) nº 1303/2013?	☐	☐	☐

LISTA DE COMPROBACIÓN DE GASTOS CERTIFICADOS
POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO

MODELO

FE08

2014 - 2020

DATOS DEL EXPEDIENTE

CONSEJERÍA		CENTRO DIRECTIVO	
Nº EXPEDIENTE CONTABLE		DENOMINACIÓN	
TIPO (OBRAS, SUMNISTROS, SERVICIOS, ETC.)			
FONDO EUROPEO		PROGRAMA	
CÓDIGO DE OPERACIÓN		DENOMINACIÓN OPERACIÓN	
TERCERO		IMPORTE	

LISTA DE COMPROBACIÓN

25. ¿Existen gastos de depreciación en la ejecución de la operación?

SI	NO	N/P
☐	☐	☐

26. ¿Están directamente relacionados con la operación?

☐	☐	☐
--------------------------	--------------------------	--------------------------

27. ¿Se cumplen las condiciones establecidas en el artículo 69.2 del Reglamento (UE) nº 1303/2013?

☐	☐	☐
--------------------------	--------------------------	--------------------------

28. ¿Existen gastos financieros o legales?

☐	☐	☐
--------------------------	--------------------------	--------------------------

29. Si se trata de gastos financieros, de asesoría jurídica o financiera, gastos notariales y registrales, gastos periciales, gastos de garantías bancarias u otras instituciones financieras ¿Están directamente relacionados con la operación y son exigibles por alguna normativa?

☐	☐	☐
--------------------------	--------------------------	--------------------------

30. Si se trata de gastos bancarios de apertura y mantenimiento de la cuenta ¿Se requieren para ejecutar la operación?

☐	☐	☐
--------------------------	--------------------------	--------------------------

31. ¿Ha generado el proyecto algún ingreso en concepto de ventas, alquileres, servicios, tasas de inscripción, matrículas u otros equivalentes?

☐	☐	☐
--------------------------	--------------------------	--------------------------

32. ¿Se han deducido dichos ingresos de los gastos subvencionables de la operación?

☐	☐	☐
--------------------------	--------------------------	--------------------------

33. ¿Se financian mediante la Operación instrumentos de ingeniería financiera para la empresa (principalmente PYMES), tales como fondos de capital riesgo, fondos de garantía y fondos de préstamo?

☐	☐	☐
--------------------------	--------------------------	--------------------------

34. ¿Se da cumplimiento a lo dispuesto en el título IV del Reglamento (UE) nº 1303/2013, relativo a instrumentos financieros?

☐	☐	☐
--------------------------	--------------------------	--------------------------

35. ¿Incluye el coste del proyecto alguna operación de arrendamiento financiero?

☐	☐	☐
--------------------------	--------------------------	--------------------------

36. ¿Dichas operaciones de arrendamiento financiero son subvencionables?

☐	☐	☐
--------------------------	--------------------------	--------------------------

LISTA DE COMPROBACIÓN DE GASTOS CERTIFICADOS
POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO

MODELO

FE08

2014 - 2020

DATOS DEL EXPEDIENTE

CONSEJERÍA	CENTRO DIRECTIVO
Nº EXPEDIENTE CONTABLE	DENOMINACIÓN
TIPO (OBRAS, SUMNISTROS, SERVICIOS, ETC.)	
FONDO EUROPEO	PROGRAMA
CÓDIGO DE OPERACIÓN	DENOMINACIÓN OPERACIÓN
TERCERO	IMPORTE

LISTA DE COMPROBACIÓN

37. ¿El beneficiario concierta con un tercero la ejecución total o parcial de una operación?
38. En caso de subcontratación ¿Está prevista en la normativa estatal, autonómica o local?
39. ¿La actividad subcontratada excede del porcentaje que fija la normativa aplicable?
40. A efectos de la documentación justificativa ¿Se cumple lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento (UE) 1303/2013?
41. ¿La operación se ha realizado en la región o zona subvencionable definida en el Programa Operativo?
42. Si se ejecuta fuera de la zona del Programa ¿se cumple con lo previsto en el artículo 70 del Reglamento (UE) 1303/2013?

SI NO N/P

☐	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐

FECHA Y FIRMA

FECHA

Fdo:

Certificado por el responsable de las verificaciones